



NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:
<b>Atención a Solicitudes de Información Pública</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Este es el conjunto de actos que debe seguir el particular, el órgano autónomo y la Unidad de Información, en ejercicio del derecho a la información y el acceso a la información pública gubernamental generada y en posesión del Ayuntamiento de Temascalcingo como sujeto obligado en transparencia gubernamental, inicia a partir de una solicitud de información.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículos 6, 16 y 115 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones I a VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 11, 12, 15, 23 fracción IV, 50, 51, 53 fracción II y V, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de México y Municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Respuesta a solicitud e información solicitada.	<b>VIGENCIA:</b>	Permanente	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	www.saimex.org.mx	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando en particular desea acceder o conocer información pública del Ayuntamiento de Temascalcingo			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Presentar su solicitud de acceso a la información por vía electrónica, escrita o verbal. La solicitud por escrito deberá contener: I. El nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, correo electrónico; II. La descripción clara y precisa de la información que solicita; III. Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información; y IV. Modalidad en la que solicita recibir la información. No se dará curso a las solicitudes que carezcan de los requisitos establecidos en la fracción primera de este artículo.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
Mismo u personas físicas.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de México y Municipios	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismo u personas físicas.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de México y Municipios	
<b>OTROS</b>				
En solicitudes electrónicas debe acceder al sistema SAIMEX <a href="http://www.saimex.org.mx">www.saimex.org.mx</a> y las verbales en el Modulo de Acceso a la Información de Temascalcingo, México.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estrado de México y Municipios	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	15 días hábiles.	
<b>VIGENCIA:</b>	Permanente.			
<b>COSTO:</b>	Vía verbal y electrónica. Ninguno, En caso de solicitar copias simples o certificadas I. Por la expedición de copias simples: A). Por la primera hoja. 0.21 B). Por cada hoja subsecuente. 0.02 II. Por la expedición de copias certificadas: A). Por la primera hoja. 1.35 B). Por cada hoja subsecuente. 0.07 III. Por la expedición de información por cada disco flexible. 0.17 IV. Para la expedición de información en disco compacto por cada disco. 0.32			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez # 1, Centro, Temascalcingo, México.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o presentar solicitud electrónica en <a href="http://www.saimex.org.mx">www.saimex.org.mx</a>			





<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Solo se negara entregar informacion clasificada o confidencial en terminos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estrado de Mexico y Municipios, en su caso que no exista dicha informacion en poder del Ayuntamiento.
--	---

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Unidad de Transparencia de Temascalcingo.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal de Temascalcingo,	
<b>DOMICILIO :</b>	<b>CALL E:</b>	Plaza Benito Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Centro.	<b>MUNICIPIO:</b>	Temascalcingo.		
<b>C.P. :</b>	50400	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>	De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	
718	1260020	101	1260167	temascalcingo@infoem.org.mx transparencia@temascalcingo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Comisionado Presidente.				
<b>DOMICILIO :</b>	<b>CALL E:</b>	Instituto Literario	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	510	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Toluca		
<b>C.P. :</b>	5000	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>	De lunes a viernes de 9 a 18:30		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	
01800 (722)	8 21 04 41 2261980	121	146	infoem@infoem.org.mx	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Temascalcingo, México				
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	Quien puede solicitar la informacion?				
<b>RESPUESTA:</b>	Cualquier persona., sin necesidad de acreditar interes juridico.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	Tiene algun costo?				
<b>RESPUESTA:</b>	Ninguno. Solo si solicita copias simples, certificadas o dispositivo electronico. La informacion entregada via electronica y verbal no tiene ningun costo.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Que es la informacion confidencial y reservada?				
<b>RESPUESTA:</b>	Es informacion que de hacerse publica pone en riesgo a las instituciones o personas, tambien es aquella invade la vida privada y datos personales de las personas, estas categorias las establece la				
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><u>Lic. Juan Carlos Bello García.</u> Titular de Unidad de Transparencia</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><u>Rigoberto Del Mazo Garduño</u> Presidente Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">22/06/2018.</p>
---	--	---

